

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/GA/38/1
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 15 de agosto de 2009

S

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Trigésimo octavo período de sesiones (19° ordinario)
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA
Y SUPERVISIÓN INTERNAS

preparada por la Secretaría

1. El presente documento contiene la reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

2. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA
Y SUPERVISIÓN INTERNAS

1 de julio de 2008 a 30 de junio de 2009

I. ANTECEDENTES

1. La Carta de Auditoría Interna de la OMPI¹ dispone que incumbe al “Auditor Interno”² presentar una reseña anual al Director General, con copia al Auditor Externo y a la Comisión de Auditoría, de las actividades realizadas, en particular la orientación y alcance de las mismas, y los progresos alcanzados en la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas. Esta reseña se somete también al examen de la Asamblea General. La División de Auditoría y Supervisión Internas presenta también un breve informe trimestral al Director General y a la Comisión de Auditoría con el fin de mantenerlos informados sobre las actividades de supervisión realizadas. Dicha División también debe presentar ponencias sobre sus actividades (Carta de Auditoría Interna, párrafo 22) en las sesiones formales del Comité del Programa y Presupuesto. Estas iniciativas permiten igualmente que nuestros principales sectores interesados estén plenamente informados de las actividades de la División y de los desafíos que ésta encara en el cumplimiento de su mandato.

2. La División de Auditoría y Supervisión Internas tiene por función velar por la eficacia e independencia de la supervisión interna en la OMPI; le incumbe la misión de examinar y evaluar de forma independiente los sistemas y procesos administrativos y de control y recomendar mejoras a ese respecto, proporcionando conclusiones empíricas equilibradas e información, además de orientar y dar asistencia al personal directivo y demás partes interesadas para el cumplimiento eficaz de sus funciones y el logro de la misión y los objetivos de la OMPI. La División se creó en mayo de 2000. En su mandato original figuraban las funciones de auditoría y evaluación internas. La División también asumió, de manera informal, la tarea de coordinar las funciones de investigación e inspección. A raíz de la aprobación de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI por la Asamblea General en septiembre de 2005 (revisada en septiembre de 2007), quedaron expresamente incorporadas en el mandato de la División las funciones de investigación e inspección. El estatus y las actividades de la función de evaluación se explicaron con más detalle en la Política de Evaluación aprobada por el Director General en 2007.

¹ La Carta de Auditoría Interna de la OMPI fue aprobada en septiembre de 2005 y revisada en septiembre de 2007; véase a ese respecto el documento WO/GA/34/15.

² Es el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

II. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN INTERNA

3. Las principales actividades de supervisión internas realizadas durante el período objeto de reseña se resumen a continuación:

a) Auditoría interna

i) Se publicaron, en el período objeto de reseña, informes de auditoría sobre los siguientes temas:

- Registros de riesgos y proceso de licitación para seleccionar al contratista general del proyecto de construcción del nuevo edificio (septiembre de 2008)³;
- Casos significativos relacionados con actividades de compra;
- Seguridad informática y operaciones;
- Controles de acceso a la red informática;
- Apoyo para viajes y misiones;
- Registros de riesgos del proyecto de construcción del nuevo edificio (marzo de 2009).

ii) Se completó la labor de auditoría y se prepararon proyectos de informes, luego sometidos a las unidades objeto de auditoría para obtener observaciones, respecto de las auditorías siguientes:

- Registros de riesgos del proyecto de construcción del nuevo edificio;
- Procesos de generación de ingresos del PCT;
- Sistema de nóminas en la OMPI⁴.

iii) Se elaboraron un plan y un programa de trabajo a efectos de la auditoría de los procesos de generación de ingresos de los Sistemas de Madrid y La Haya.

iv) Se preparó un repertorio de documentos para la planificación de auditorías internas (estrategia, evaluación de riesgos, análisis de necesidades, plan de trabajo para 2009) y en él se incluyeron las observaciones formuladas por el Director General y la Comisión de Auditoría. En el pormenorizado plan de trabajo en materia de auditoría para 2009 se ha establecido la necesidad de 820 días de trabajo de auditoría para las esferas y los temas que

³ La División de Auditoría y Supervisión Internas audita los registros de riesgos del proyecto de construcción del nuevo edificio cada seis meses siguiendo la estrategia de auditoría elaborada a ese efecto y con arreglo a la petición formulada por la Comisión de Auditoría.

⁴ Tras la convocatoria a una licitación internacional restringida, se seleccionó a la firma KPMG para que lleve a cabo la indicada auditoría bajo la supervisión de la División.

suponen alto riesgo. Actualmente, la División de Auditoría y Supervisión Internas está en condiciones de dedicar a esas tareas únicamente unos 260 días de auditoría en 2009 (de los cuales se prevé que 100 corresponderán a la subcontratación de expertos en auditoría).⁵ La carencia de auditoría en las esferas y sistemas de alto riesgo es particularmente preocupante. La insuficiente cobertura de las actividades de alto riesgo señaladas en la evaluación de riesgos y el análisis de necesidades en materia de auditoría significa que la División de Auditoría y Supervisión Internas no está en condiciones de garantizar el adecuado funcionamiento de los controles internos fundamentales. El personal directivo ha aceptado así un nivel de riesgo muy elevado. Este particular se ha comunicado oficialmente a la dirección y a la Comisión de Auditoría durante el examen de la planificación anual de actividades de auditoría interna.

v) La auditoría interna se rige por las normas y el código de ética profesional del Instituto de Auditores Internos y sigue su asesoramiento y orientación prácticos. Ha continuado la labor de preparación tanto del manual de auditoría interna, como de los procedimientos estándar y las plantillas de auditoría. Se informó a la Comisión de Auditoría sobre la marcha de esta labor.

vi) En el Apéndice A figura un breve comentario sobre las principales cuestiones y desafíos que se recogen en los informes de auditoría preparados por la Auditoría Interna en el período reseñado. Cabe observar que los informes de auditoría interna están a disposición de los Estados miembros y pueden asimismo ser consultados en la oficina del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas. En la página Web de la División están también disponibles reseñas de los informes.

b) Investigación

– En el período objeto de la reseña se recibieron o iniciaron 29 nuevos casos (en comparación con los 11 casos recibidos en el período anterior). La actividad de investigación relacionada con los nuevos casos y los 12 casos pendientes al inicio del período exigieron una inversión considerable de recursos humanos y financieros. En el período se investigaron y se cerraron 13 casos. Dos de ellos, además de un tercero que es aún objeto de investigación activa, exigieron sustanciales recursos de investigación e importantes y minuciosos peritajes y análisis de material informático. Se investigaron en detalle tres denuncias de acoso⁶. Asimismo, se necesitaron considerables recursos de investigación para cerrar los casos que suponían ya sea un desistimiento de la demanda en el curso de la

⁵ El total de días persona necesario para cubrir íntegramente la auditoría interna en todas las esferas de alto riesgo señaladas en la evaluación de necesidades en materia de auditoría es de 820 (que se traducen en unos 5 años persona de auditoría). Esta cifra está razonablemente a la altura de los parámetros fijados por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas de entre cuatro y ocho auditores profesionales para un organismo de las dimensiones y la complejidad de la OMPI (véase el documento JIU/REP/2006/2, Anexo 1). Por consiguiente, se debe tomar en cuenta que, dada la actual carencia de personal de auditoría, en 2009 se examinarán sólo algunas de las esferas de alto riesgo susceptibles de auditoría y ninguna de las de riesgo medio/bajo. El número de años persona adicionales para cubrir íntegramente la auditoría en las esferas de alto riesgo señaladas en la evaluación de necesidades en materia de auditoría es actualmente superior a 3 años persona.

⁶ Como parte de las enseñanzas extraídas de estos casos, la División formuló recomendaciones relacionadas con la definición de acoso, la capacitación en materia de acoso y las prácticas de gestión de situaciones de acoso, que se inspiran en las mejores prácticas de las Naciones Unidas.

investigación, o una determinación de que la División carecía de pruebas para proceder a una investigación detallada, o bien, que tras el debido examen (y asesoramiento letrado) las cuestiones planteadas quedaban fuera del mandato de la División, o la recomendación de que se cerrara el caso mediante resolución administrativa y no disciplinaria.

– La Sección de Investigación fue un recurso importante del Departamento de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina del Consejero Jurídico para tratar los casos presentados ante el Comité Consultivo Mixto o en apelación, tras las investigaciones detalladas efectuadas por la División. En 11 casos investigados entre el período anterior y el período objeto de reseña, la División ayudó al Departamento de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina del Consejero Jurídico a elaborar un expediente fáctico del caso mediante la preparación de declaraciones y la formulación de observaciones sobre los borradores de argumento.

– Actualmente la Sección de Investigación está tramitando 28 casos.

Investigaciones en el período objeto de reseña

Casos activos al 1 de julio de 2008	Nuevos casos registrados en el período objeto de reseña	Investigaciones finalizadas durante el período objeto de reseña	Casos activos al 30 de junio de 2009
12	29	13	28

– Se realizaron dos amplias, serias e inaplazables investigaciones a cargo de expertos externos y a petición urgente del Director General. La División ha sido informada de los resultados de la investigación y apoyará la adopción de medidas adecuadas en consonancia con las conclusiones de la investigación.

– Se preparó un plan de trabajo detallado para la Sección de Investigación; fue enviado al Director General y se recibieron observaciones al respecto. Dicho plan de trabajo también fue examinado por la Comisión de Auditoría en su 11ª reunión, en diciembre de 2008.

– Se introdujeron cambios al proyecto de política de investigación preparado en el período anterior objeto de examen, y se formularon observaciones a efectos de orientar el proceso deliberativo conducente a su adopción y posterior aplicación.

– Prosiguió la labor de preparación de un manual de investigación basado en las prácticas óptimas que aplican en la materia las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales.

c) Inspección

– La División completó la revisión de los sistemas de la OMPI de integridad y ética. La revisión permitió formular propuestas prácticas y detalladas para fortalecer los sistemas y procedimientos de la OMPI, siguiendo las prácticas óptimas aplicadas en el plano

internacional y en las Naciones Unidas, incluido el apoyo para la creación de un puesto de oficial de ética en la OMPI.

d) Evaluación

– La función de evaluación en la OMPI tiene por objeto mejorar la producción y utilización de información con valor añadido a efectos de: i) los procesos de adopción de decisiones relativos al perfeccionamiento de las actividades presentes y futuras; ii) la formulación y revisión de las políticas por los Estados miembros; y iii) la supervisión de la gestión por el Director General. La función de evaluación se centra en el aprendizaje y la responsabilidad, y esto se aplica tanto a la autoevaluación como a las demás evaluaciones que se realicen en la Organización. La Sección de Evaluación fue restablecida en el período reseñado con arreglo a lo dispuesto en la política de evaluación⁷ y se contrató a dos funcionarios para que se encargaran de la tarea. Los principales productos entregados por la Sección de Evaluación durante el período reseñado son los siguientes:

- a) Planes de trabajo detallados en materia de evaluación para 2008 y 2009, preparados y aprobados por el Director General. Ambos planes se transmitieron a la Comisión de Auditoría;
- b) Informe resumido sobre el rendimiento de los programas e Informe sobre el rendimiento de cada uno de los programas en el bienio 2006/07;
- c) Examen del proceso de preparación de informes sobre el rendimiento de los programas;
- d) Informe sobre las cuestiones planteadas en dos talleres organizados con el fin de fortalecer las capacidades de autoevaluación de la Organización;
- e) Informe sobre las cuestiones prioritarias que deben ser objeto de evaluación en 2009 en la OMPI;
- f) Proyecto elaborado de “Directrices de la OMPI para la autoevaluación”;
- g) Validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 y resumen de los informes completos sobre dicha Validación;
- h) Informe anual de actividades de la Sección de Evaluación correspondiente a 2008, presentado al Director General, según lo dispuesto en la política de evaluación, con copia a la Comisión de Auditoría.

– Información más detallada sobre los resultados de estos productos figura en el Apéndice B del presente documento. Cabe señalar que los informes de evaluación están a disposición de los Estados miembros en el sitio Intranet de la OMPI, y pueden también consultarse en la oficina del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

⁷ La política de evaluación fue aprobada por el Director General en 2007.

4. Además de los productos señalados, la Sección de Evaluación prestó a varios programas asesoramiento en materia de evaluación y servicios de apoyo a fin de mejorar las prácticas vigentes de supervisión y evaluación. En particular, se prestó asesoramiento, apoyo y orientación a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, la División de Conocimientos Tradicionales y la nueva Sección de Gestión del Rendimiento de los Programas. La Sección de Evaluación ha seguido participando activamente en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), y ha ayudado a la creación de una red informal de evaluadores en las organizaciones internacionales con sede en Ginebra.

III. OTROS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN

Asesoramiento en materia de auditoría y control

5. De conformidad con el mandato confiado por la Comisión Asesora de la Industria, la División de Auditoría y Supervisión Internas asesoró al personal directivo en relación con varias cuestiones, a saber: gestión de riesgos, gestión orientada hacia la obtención de resultados y planificación estratégica, procedimientos de control interno, eficacia en función de los costos y cumplimiento de los estatutos y el reglamento de la Organización. En la medida que los escasos recursos lo permitan, la División seguirá igualmente desempeñando labores de auditoría y asesoramiento en relación con los importantes cambios introducidos en los sistemas de la OMPI, como los siguientes:

- La introducción y aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, que suponen mayor eficacia y modernidad en el control interno y la rendición de cuentas;

- La introducción de un sistema de planificación institucional de recursos (PIR) integrado: la División cumple la función de observador del equipo del proyecto a efectos de asegurar que el nuevo sistema basado en *Peoplesoft* disponga de controles internos suficientes y eficaces incorporados en el proceso;

- El perfeccionamiento de los procedimientos de gestión de riesgos, en particular, en el plano institucional;

- La introducción de las IPSAS; en particular la necesidad de una declaración expresa por parte del personal directivo acerca de la realización de controles.

6. Antes de fines de 2009 se prevé realizar una evaluación de las lagunas existentes en los procesos y sistemas de control interno de la OMPI, valiéndose del modelo COSO como marco de referencia. La evaluación permitirá sugerir maneras de colmar esas lagunas y realizar ensayos formales de los controles utilizados en el ámbito de los programas, siguiendo así la reciente aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

Comisión de Auditoría

7. En septiembre de 2005, la Asamblea General de la OMPI aprobó la creación de la Comisión de Auditoría de la OMPI.⁸ Las 10^a, 11^a, 12^a y 13^a reuniones de la Comisión de Auditoría tuvieron lugar en el período objeto de reseña, así como varias reuniones de dicha Comisión destinadas a supervisar la evaluación caso por caso y el informe de PricewaterhouseCoopers, además del proyecto de construcción del nuevo edificio. Los miembros de la Comisión de Auditoría asistieron también a las sesiones del Comité del Programa y Presupuesto y de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. La Comisión de Auditoría ha invitado periódicamente a la División a asistir a sus sesiones trimestrales para que responda a preguntas detalladas sobre su labor y funcionamiento. La División ha presentado igualmente observaciones al ejercicio de autoevaluación que la Comisión de Auditoría lleva a cabo actualmente con el fin de reforzar y optimizar su función, procedimientos y efectividad. Asimismo, se transmitió a la Comisión de Auditoría el documento de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas sobre los principios y prácticas óptimas de la Comisión de Auditoría.

Auditor Externo

8. Se han mantenido los excelentes lazos profesionales y de cooperación y coordinación creados con el Auditor Externo. El Auditor Externo efectuará el examen del funcionamiento de la Sección de Auditoría Interna a finales de 2009. Este examen se acoge de buen grado y complementará los esfuerzos de la División en materia de autoevaluación, como parte de la aplicación de la política de garantía de la calidad establecida en la estrategia de auditoría interna.

Mediador

9. Conforme a lo dispuesto en la Carta de Auditoría Interna, la División de Auditoría y Supervisión Internas y el Mediador, se han seguido reuniendo de forma periódica para lograr una eficaz coordinación de las actividades y evitar la duplicación de esfuerzos. Ese intercambio de opiniones y esos debates han contribuido al cumplimiento eficaz de los mandatos distintos e independientes que incumben al Auditor Interno y el Mediador. En particular, han sido de mucha utilidad las observaciones y consejos proporcionados por el Mediador en relación con el examen de los sistemas de integridad y ética. En dicho examen se observó la necesidad de que el mandato del Mediador de la OMPI se ajuste más claramente al de las Naciones Unidas, y de que la permanencia en funciones se prolongue (por ejemplo, a tres años) a fin de consolidar la independencia de la función.

Seguimiento y aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión interna y externa

10. La aplicación de todas las recomendaciones en materia de supervisión que incumben a los directivos de la OMPI es objeto de “seguimiento” periódico por parte de la División, con el fin de asegurarse de que el personal directivo ha adoptado efectivamente las medidas o que los altos directivos han aceptado el riesgo de no adoptarlas. Con ese fin, la División de Auditoría y Supervisión Internas toma las tres iniciativas siguientes:

⁸ Documento A/41/10, “Propuesta de establecimiento de una Comisión de Auditoría en la OMPI”, revisado por la Asamblea General en 2007.

- Al comienzo de cada nueva auditoría verifica la aplicación de recomendaciones anteriores conexas;
- Efectúa periódicamente el examen y la actualización, con la información de los directivos a quienes corresponda, de la lista “Aplicación de las recomendaciones sobre supervisión” y la presenta a consideración de la Comisión de Auditoría;
- Prepara una reseña anual para mantener informado al Director General sobre los progresos en la aplicación de reglamentaciones y orientaciones logrados por los directores de programa de la OMPI. A ese respecto, el Director General ha pedido al equipo de dirección que redoble esfuerzos para aplicar las recomendaciones sobre supervisión aceptadas, de forma rápida, puntual y práctica.

11. La lista que contiene las recomendaciones sobre supervisión pendientes de aplicación ha sido objeto periódicamente de actualización y examen durante el período reseñado. La Comisión de Auditoría examina la lista en una de cada dos de sus reuniones ordinarias. Durante el período reseñado se pidió a determinados directores de programa que aporten a la lista información adicional sobre las actividades de aplicación y los calendarios, en relación con las actividades que les incumben. En esa lista se indican claramente los directivos de la OMPI responsables ante el Director General de la aplicación de las recomendaciones sobre supervisión y se exige un rendimiento de cuentas. Según lo solicitara la propia Comisión de Auditoría, las recomendaciones de ésta se añadieron también a la lista. En vista de las dificultades que planteaba la gestión de la lista, la División, en estrecha colaboración con la División de Tecnologías de la Información, ha iniciado un proyecto a efectos de crear una base de datos *Microsoft Access* para las recomendaciones sobre supervisión, que permita centrar la atención en las esferas de alto riesgo y producir informes de gestión más útiles y flexibles.

12. Al final del presente período reseñado, quedan pendientes de plena aplicación 259 recomendaciones (incluidas las de la Comisión de Auditoría). Durante ese mismo período, se añadieron a la lista 266 nuevas recomendaciones y 163 recomendaciones se aplicaron plenamente. El número de recomendaciones aplicadas ha aumentado respecto a los años anteriores debido a la firme decisión del Director General de lograr que los directores de programa adopten medidas correctivas adecuadas y sin demoras.

13. Las recomendaciones del Auditor Externo han seguido aplicándose paulatinamente durante dicho período, pero algunas han quedado parcialmente pendientes de cumplimiento.⁹ Como se establece en el párrafo 21 de la Carta de Auditoría Interna, se presentó un informe al Director General sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo, informe que ha sido también transmitido al Auditor Externo y a la Comisión de Auditoría.

⁹ Quedan parcialmente pendientes de cumplimiento 31 recomendaciones. Doce de ellas se formularon hace dos años o más.

Marcha de la aplicación de las recomendaciones sobre supervisión, del 1 de Julio de 2008 al 30 de junio de 2009

Recomendaciones de:	1 de julio de 2008			30 de junio de 2009
	Número inicial	Adiciones en el período	Aplicadas en el período	Aún no aplicadas plenamente
Auditor Externo	25	29	23	31
Informes de la DCI¹⁰	9	---	5	4
División de Auditoría y Supervisión Internas	34	160	42	152
Ernst & Young	1	---	---	1
Comisión de Auditoría	87	77	93	71
Totales	156	266	163	259

14. Se preparó un proyecto de orden de servicio en el que se propone al Director General la definición de una política, procedimientos para la presentación de informes, funciones y responsabilidades de los directores de programa y de la División de Auditoría y Supervisión Internas en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones sobre supervisión y, luego de mantener consultas con los directores de programa, se ha sometido a la aprobación del Director General. Se informó oficialmente a la Comisión de Auditoría del contenido del proyecto de orden de servicio y de la política propuesta.

Vínculos de colaboración con las Naciones Unidas

15. En la Carta de Auditoría Interna se indica expresamente la necesidad de participar en las distintas redes formales de las Naciones Unidas relativas a las funciones de supervisión. Durante el período objeto de reseña, la División de Auditoría y Supervisión Internas siguió colaborando activamente y creando redes con otras organizaciones y entidades de las Naciones Unidas. En particular la División de Auditoría y Supervisión Internas:

- Participó en la 39ª reunión de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de la reunión de las Naciones Unidas organizada por el Banco Mundial en septiembre de 2008, en Washington;

- Formó parte de los grupos de trabajo encargados de redactar documentos técnicos para los Representantes de Servicios de Auditoría Interna sobre la divulgación de los informes de auditoría interna de las Naciones Unidas a los Estados miembros y sobre los principios y prácticas óptimas de la Comisión de Auditoría elaborados por las Naciones Unidas. Ambos documentos se presentaron al Comité de Alto Nivel sobre Gestión, de las Naciones Unidas;

¹⁰ Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI)

- Prosiguió su participación en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), un foro interorganismos para expertos en evaluación del Sistema de las Naciones Unidas. El Jefe de la Sección de Evaluación y el Evaluador Principal asistieron a la reunión anual del UNEG, en marzo de 2009;
- La Sección de Evaluación organizó, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, una sesión sobre prácticas de autoevaluación en el sistema de las Naciones Unidas. La sesión se realizó en la sede de la OMPI y de ella surgieron aportaciones para la formulación del proyecto “Directrices de la OMPI para la autoevaluación” que prepara la Sección de Evaluación;
- La División de Auditoría y Supervisión Internas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas organizaron conjuntamente un taller sobre la auditoría de resultados destinado a organizaciones de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales con sede en Ginebra;
- La División organizó reuniones informales de los Jefes de los Servicios de Supervisión de las Naciones Unidas en Ginebra. Este grupo ha organizado actividades de capacitación relacionadas con las auditorías de los proyectos de construcción, la gestión de riesgos y la evaluación de la calidad. La División asistió a dichas actividades.

IV. RECURSOS Y PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

16. La División de Auditoría y Supervisión Internas ha seguido desempeñando su mandato, en la medida de lo posible, con recursos humanos limitados. Entre las tareas fundamentales del período reseñado se destaca satisfacer la necesidad de dar plena aplicación a la Carta de Auditoría Interna; realizar un número mucho más razonable de auditorías; asistir a las reuniones de la Comisión de Auditoría y suministrarle información; participar en investigaciones que han aumentado el volumen y la dificultad del trabajo; y cumplir con la carga de trabajo considerable que supone la preparación por la División del informe sobre el rendimiento de los programas en 2006/07. Siguen siendo tareas urgentes y prioritarias satisfacer la necesidad de un programa completo de auditorías internas y evaluaciones basado en una estimación detenida de los riesgos, y responder con mucha mayor puntualidad a los casos de investigación.

Cuadro de información sobre la plantilla

Unidades orgánicas de la División de Auditoría y Supervisión Internas	Puestos: situación a finales de julio de 2009	Personal contratado a finales de julio de 2009	Observaciones
Director y Sección de Apoyo	1	2	Puesto D1 cubierto; un auxiliar administrativo con contrato de 6 meses de duración.
Sección de Auditoría Interna	2	1	Puesto de Auditor Principal (P4) cubierto. Está en curso de contratación el Jefe de la Sección de Auditoría Interna (P5).
Sección de Investigación	1	2	Puesto de Investigador Principal (P4) cubierto desde marzo de 2008. Un investigador de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está temporalmente en préstamo (febrero a diciembre de 2009). Se han subcontratado, sobre una base de corto plazo, algunos expertos investigadores, con sujeción a las necesidades y a la aprobación del Director General.
Sección de Evaluación	2	0	El Evaluador Principal (P4) se incorporó a la OMPI en mayo de 2008. El Jefe de la Sección de Evaluación (P5) fue contratado en diciembre de 2008, pero renunció y dejó la OMPI en mayo de 2009. El Evaluador Principal fue transferido a la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas en marzo de 2009, y regresará a la División en octubre de 2009. Actualmente la Sección de Evaluación no está funcionando.

17. Los problemas de dotación de personal que han dificultado durante un lapso considerable la introducción en la OMPI del mecanismo de supervisión interna se agudizaron en 2009. El Presupuesto por Programas de 2008/09 original preveía siete puestos para la División de Auditoría y Supervisión Internas (en 2009 se redujo a 6 puestos). La propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 prevé 6 puestos para la División. La OMPI se encuentra muy por debajo de los parámetros fijados por la DCI en cuanto al número de auditores internos previstos para una organización de las Naciones Unidas de tamaño y complejidad similares –la DCI sugiere que en la OMPI, cuatro miembros del personal, como mínimo, deberían estar dedicados a la auditoría interna,¹¹ mientras que actualmente la Organización cuenta con un único auditor. En lo que atañe a las cuestiones de dotación de personal, la prioridad actual de la División es disponer de más puestos para auditoría interna, investigación y personal administrativo y de apoyo. Esto acercará a la División a las normas aceptadas por las Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades de auditoría interna. El plan de trabajo detallado en materia de investigación para 2009 y el alto número de investigaciones en curso indica con toda claridad la necesidad de contar con más recursos humanos para realizar el importante trabajo de investigación pendiente. Es urgente volver a dotar de personal a la Sección de Evaluación.

¹¹ Anexo I del informe de la DCI sobre *Carencias en la Supervisión* (JIU/REP/2006/2).

18. Cambios en el personal en el período objeto de reseña:

- En marzo de 2009, el Evaluador Principal (P4) fue transferido a la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas por el período comprendido entre marzo y septiembre de 2009;
- En diciembre de 2009 fue nombrado el Jefe de la Sección de Evaluación. Sin embargo, en mayo de 2009 éste renunció y dejó la OMPI;
- Un investigador de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está en préstamo en la OMPI de febrero a diciembre de 2009.

19. La Carta de Auditoría Interna (párrafo 23) exige expresamente que el Auditor Interno formule observaciones sobre la conformidad de los recursos asignados a la supervisión interna en la Organización. La División de Auditoría y Supervisión Internas aún no cuenta con personal adecuado que le permita garantizar el funcionamiento eficaz de cada una de las funciones de supervisión interna y alcanzar los objetivos previstos en su mandato de forma satisfactoria.

Presupuesto de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2008-2009¹²

Gastos y asignaciones	Presupuesto aprobado	Saldo
3.075	4.457	1.382

20. Se aprobaron puestos por un total de 72 meses/persona presupuestados para el período reseñado, de los cuales se utilizó el equivalente de unos 65 meses de personal fijo y temporero.

21. Durante el período reseñado se recurrió a la subcontratación de expertos para efectuar las distintas actividades de supervisión. Esto fue particularmente valioso para la labor de auditoría en materia informática y de investigaciones relacionadas con la informática. Se prevé seguir haciendo uso de expertos subcontratados y contratistas en los próximos años a fin de que la División pueda compensar la falta de personal y cumplir eficazmente su mandato añadiendo valor a las esferas de gestión de riesgos, control y gobernanza.

¹² Datos recopilados el 31 de Julio de 2009. En miles de francos suizos. Las partidas correspondientes al personal se asignan anualmente. Las cifras corresponden al presupuesto aprobado por el Director General.

V. LABOR FUTURA

22. A continuación se exponen algunos de los principales objetivos y desafíos correspondientes al próximo período que será objeto de reseña. El logro de estas metas depende en gran medida de que se resuelvan con prontitud los problemas de recursos y dotación de personal antes señalados.

Auditoría interna

23. La necesidad más urgente en lo que concierne a la auditoría interna es reforzar el equipo de auditoría interna y efectuar un mayor número de auditorías para estar en condiciones de dar garantías razonables al Director General y a los Estados miembros de la adecuación y eficacia del sistema de controles internos en la OMPI. Se ha previsto realizar en 2010 el seguimiento de las auditorías sobre la seguridad informática y las operaciones y sobre los controles de acceso a la red informática; se ha previsto también completar nuevas auditorías sobre los controles internos de carácter general y por sectores, y sobre el control y operaciones de los ingresos. Proseguirá la revisión de la estrategia de auditoría interna y la evaluación de riesgos y necesidades para ajustarlas a los cambios en las necesidades, las metas estratégicas y el perfil de riesgos de la Organización. La Auditoría Interna profundizará su atención en la gestión de riesgos y las cuestiones de gobernanza a fin de promover una práctica eficaz de la gestión de riesgos en la OMPI.

24. En paralelo con las auditorías, también es importante llevar adelante el desarrollo profesional de la auditoría interna con arreglo a las normas internacionales de auditoría, y la División de Auditoría y Supervisión Internas seguirá afinando sus directrices y el manual relativos a las prácticas de auditoría. Se seguirá avanzando en la cuestión de la calidad de las auditorías mediante la mejora permanente de la calidad del proyecto de autoevaluación y la evaluación externa de la calidad por parte de auditores externos.

Investigación

25. La realización de investigaciones profesionales y puntuales sigue siendo la primera prioridad de la labor de supervisión. Para poner al día las investigaciones se necesitan recursos adicionales que permitan reducir los casos de manera considerable. Los numerosos casos y la demanda de investigaciones especializadas y altamente técnicas han retrasado la puesta en práctica de las nuevas iniciativas reseñadas en el período anterior para finalizar el proyecto de política de investigación y el manual respectivo. La finalización de estos dos documentos fundamentales en el actual período objeto de reseña es esencial para el adecuado cumplimiento de la labor de investigación en la OMPI y, por ende, para que la Sección de Investigación pueda alcanzar su meta prioritaria. El aprovechamiento de la experiencia de un primer año de intensa actividad de investigación en la OMPI y la perspectiva adicional que esa experiencia ofrece a la División y a otras partes interesadas en la Organización, serán de gran utilidad para el proceso conducente a la finalización de la política y el manual. Dicho proceso necesitará amplias consultas en la OMPI y con los Estados miembros.

Evaluación

26. El regreso del personal a la Sección de Evaluación y la contratación de un nuevo Jefe de la Sección permitirá aplicar de forma urgente y eficaz la nueva política de evaluación de la OMPI, con lo cual podrá reiniciarse la producción de evaluaciones independientes en la Organización.

27. La preparación del plan de trabajo en materia de evaluación para 2010 continuará tras las consultas con importantes partes interesadas y la fijación de las prioridades de evaluación en la Organización. La Sección de Evaluación aplicará una estrategia de evaluaciones específicas que lleve a:

- Respalda firmemente la institucionalización de la cultura de la evaluación y la apreciación de sus beneficios;
- Seguir contribuyendo al desarrollo y el fortalecimiento del control de los programas y los sistemas de evaluación;
- Aumentar la capacidad de control y evaluación basada en la obtención de resultados, dando asesoramiento en materia de capacitación y control especializados a los encargados de ejecutar los programas, pues ello permitirá a la Organización manejar mejor el cambio que supone pasar de la presentación de informes basados en actividades a la presentación de informes basados en la obtención de resultados;
- Fomentar en la Organización la cultura del aprendizaje y consolidar las estructuras de rendición de cuentas, para alentar a los encargados de ejecutar los programas a presentar informes sobre los desafíos y los límites que se interpusieron en su camino y encontrar así eventuales soluciones.

VI. CONCLUSIONES

28. Durante el período objeto de reseña el desarrollo y fortalecimiento de la División de Auditoría y Supervisión Internas no avanzó suficientemente. No se hizo realidad el aumento de los recursos humanos a efectos de contar con una unidad de supervisión fuerte e independiente. En consecuencia, se ha dificultado el reforzamiento de los controles internos y el perfeccionamiento de los procedimientos en la Organización. Con el personal de que dispone actualmente la División no se puede garantizar la prestación de servicios y la ejecución de actividades de alta calidad que justifiquen plenamente la inversión realizada y aseguren un nivel adecuado de rendimiento, responsabilidad y administración respecto de todas las actividades y recursos de la OMPI.

29. Existe una base procedimental adecuada para efectuar las auditorías internas, las investigaciones y las evaluaciones pero la labor en esta esfera continuará en la medida que los recursos lo permitan. Hay que solucionar las cuestiones relativas a la falta de personal de la División, que constituyen un impedimento para su independencia operativa.

APÉNDICE A

Reseña de la labor de auditoría interna

Con arreglo a lo dispuesto en la Carta de Auditoría Interna (párrafo 23) se presenta a continuación una breve descripción de algunas de las principales cuestiones que la Auditoría Interna ha señalado en el período objeto de reseña:

1. Se juzgaron pobres y deficientes los controles internos de la seguridad e integridad de la información que se produce en la OMPI. Los principales problemas se concentraron en la vigilancia relativa al control de accesos lógicos, la gestión de modificaciones y configuraciones, la gestión de incidentes, la gestión de riesgos relacionados con la información, la gestión de vulnerabilidades para la continuidad de las actividades y la recuperación en caso de fallo, y la gestión de activos.
2. No han sido eficaces los controles vigentes de acceso a las redes de informática. Se determinó que existía falta de vigilancia adecuada de las cuentas privilegiadas, no observancia de la política relativa a las claves de acceso y ausencia de una separación adecuada de las tareas.
3. La falta de controles internos efectivos unida a las lagunas en los procedimientos vigentes respecto al sistema de viajes oficiales ha debilitado la actividad de control, que se ha traducido en ineficiencias y costos adicionales para la Organización. Los informes de las misiones no se han completado y los justificativos de la mayor parte de los viajes están insuficientemente respaldados. Además, las fallas en el control del sistema *FlexiTime* y la falta de una adecuada supervisión han conducido a una deficiente justificación con respecto a las necesidades reales de horas extraordinarias.
4. Aunque se han producido algunas mejoras tras la publicación de la orden de servicio 21/2006 Rev., los procedimientos para las adquisiciones tienen que afinarse y seguirse simplificando, en particular los indicadores de rendimiento básicos y de rendimiento de los proveedores. La formación de los miembros del Comité de Examen de Contratos, de la División de Compras y Contratos y demás personal de la OMPI que participa en actividades de compra es asimismo de vital importancia para mejorar la eficiencia y eficacia general de las actividades de compra de la OMPI.
5. La falla en los controles relativos a la conciliación de los ingresos generados por las operaciones del PCT se ha debido a la falta de capacidad de los sistemas existentes (CASPIA y CASPRO) y a las diferencias en el formato de la información enviada por las principales oficinas del PCT.
6. Los registros de riesgos en relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio han mejorado a ritmo constante. El principal riesgo que corre la Organización es la posibilidad de fallas en la adopción de decisiones y la coordinación de esfuerzos entre los numerosos y diversos participantes en el proyecto. El actual proceso administrativo de adopción de decisiones tiene que reforzarse con la simplificación de los procedimientos y la adhesión a los principios de eficiencia y eficacia.

7. A efectos de crear una situación de control eficiente, las medidas que se adopten con miras a mejorar el actual sistema de controles internos tienen que ir acompañadas de medidas de gestión adecuadas que partan de la dirección y refuercen globalmente la adhesión a los principios de rendición de cuentas y de responsabilidad que son componentes indispensables de toda estructura de gobierno sana en cualquier organización.

APÉNDICE B

Resumen de la labor de evaluación

El presente resumen ofrece información adicional sobre los principales productos de la Sección de Evaluación.

1. Informe resumido sobre el rendimiento de los programas (PPR) e Informe sobre el rendimiento de cada uno de los programas en el bienio 2006-2007.

– Los dos informes fueron aceptados tanto por la dirección como por la Asamblea General y se adoptó un nuevo enfoque para la evaluación del rendimiento de los programas. El nuevo marco para la elaboración de informes ha sido aplicado en el documento PPR correspondiente a 2008.

– En 2008 la Sección de Evaluación formuló recomendaciones con objeto de mejorar la planificación estratégica y financiera a mediano plazo; la planificación de los programas y proyectos; la creación de sistemas de vigilancia y evaluación; y el reforzamiento de los nexos entre resultados y recursos.

2. Examen del proceso de preparación de informes sobre el rendimiento de los programas

– Del “Proceso de preparación de informes sobre el rendimiento de los programas” resultaron seis recomendaciones principales. De las seis, tres se están aplicando actualmente y se mantendrá el diálogo con las oficinas pertinentes a fin de acordar el camino a seguir para las tres recomendaciones restantes. Las recomendaciones abarcan cuestiones relacionadas con la planificación estratégica de proyectos y la gestión de programas; la gestión por resultados; la mejora de la información en materia de gestión; la gestión de riesgos.

3. Informe sobre las cuestiones planteadas en dos talleres organizados con el fin de mejorar las capacidades de autoevaluación de la Organización

– Los dos talleres tenían por objetivo mejorar las prácticas de autoevaluación y los indicadores de rendimiento. Luego de realizados los talleres, la Organización reconoció el valor de dichas actividades, y se ha afianzado más la elaboración del marco relativo al rendimiento de los programas. Actualmente, la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas está interesada en introducir nuevas formas de reforzar las capacidades de los programas en materia de gestión.

4. Informe sobre las cuestiones prioritarias que deben ser objeto de evaluación en 2009 en la OMPI

– Los resultados del estudio se han utilizado con fines de planificación interna. El proceso de consulta ha contribuido en cierta medida a crear conciencia acerca de la función que cumple la evaluación.

– La Sección de Evaluación está aplicando un método más participativo de evaluación con el fin de fomentar la responsabilidad y el aprendizaje en la Organización.

5. Proyecto de “Directrices de la OMPI para la autoevaluación”

– Proseguirá la labor relativa a las directrices una vez que la Sección de Evaluación esté funcionando; la versión definitiva sustituirá al dictamen de la División que figura en la Estrategia de la OMPI (y la UPOV) relativa a las evaluaciones, de 2001, y en las Directrices de la OMPI para la preparación y realización de evaluaciones, de 2004.

– Según la política de evaluación de 2007, corresponde a la Sección de Evaluación orientar a los directores de programa sobre las autoevaluaciones (párr. 17: “Las autoevaluaciones de los programas y proyectos de la OMPI serán ejecutadas por los directores de programa o de proyecto de conformidad con las metodologías, directrices y procedimientos de evaluación de la OMPI”). El proyecto de directrices responde a esta disposición. En él se exponen en detalle las fases que se han de cumplir para obtener autoevaluaciones de alta calidad, y su aplicación exigirá alguna forma de capacitación de los directores a fin de que produzcan autoevaluaciones centradas y con valor añadido para el personal directivo, que es el grupo al que están principalmente dirigidos dichos ejercicios.

6. Validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008

– La validación tiene por fin verificar de modo independiente la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 (documento PPR) y contribuir a seguir mejorando la calidad de los datos que se suministran sobre el rendimiento. La Sección de Evaluación llevó a cabo la validación con la ayuda de un experto externo en marzo y abril de 2009.

– Los principales aspectos positivos observados en las prácticas vigentes de comunicación de datos sobre el rendimiento tienen que ver con los criterios de exactitud, comparabilidad, puntualidad y accesibilidad de los datos. Las limitaciones principales atañen a la claridad, pertinencia y suficiencia de los datos expuestos en el apartado correspondiente a datos sobre el rendimiento del documento PPR. Se ha observado la tendencia general a proporcionar más información de la solicitada y, en varios programas, se ha hecho demasiado hincapié en dar cuenta de actividades, reuniones y productos en lugar de exponer los efectos y los resultados obtenidos en lo que respecta a los cambios y a la repercusión alcanzada. Salvo notables excepciones, los datos sobre el rendimiento se utilizan escasamente para la supervisión sistemática o periódica a fin de evaluar los avances y dar cuenta de la buena ejecución de los programas, tanto en el seno de los programas como por parte de los encargados de la supervisión.

[Fin del Anexo y del documento]